

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Concluido este plazo se hará pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se expondrá en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos, en las dependencias del Colegio de Huérfanos de la Armada «Nuestra Señora del Rosario», en Madrid, calle Arturo Soria, número 278 (entrada por calle Gómez Hemans), el día 9 de septiembre de 2004, a las once horas.

Para la práctica de este ejercicio, los aspirantes deberán ir provistos necesariamente del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 8 de julio de 2004.—El Director general, Luis Roca Ramírez.

ANEXO

OFICIALES DE ARSENALES

Acceso libre

Lista provisional de excluidos

Causas de exclusión	Apellidos y nombre	DNI	Forma de acceso
(1)	Baños López, Jesús	22.986.465-N	L
(2,3)	Camilleri García, Alonso	75.791.852-K	R
(1)	Sánchez Magallares, Mario ..	50.192.005-W	L
(4)	Tena Tena, Eduardo	8.771.904-A	L

Causas de exclusión:

(1) No aportar fotocopia del Documento Nacional de Identidad, o Documento Nacional de Identidad caducado.

(2) No acreditar haber cumplido tres años de servicios en las Fuerzas Armadas como militar profesional.

(3) No acreditar que los servicios como militar profesional guardan relación con las funciones correspondientes a la plaza que se opta

(4) No especificar especialidad a la que se presenta.

13431 RESOLUCIÓN 432/38159/2004, de 8 de julio, de la Dirección General de Personal, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación provisional de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Admi-

nistración General del Estado y en la base cuatro de la Orden DEF/1831/2004, de 3 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» («Boletín Oficial del Estado» del 16 de junio de 2004),

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La relación provisional de aspirantes admitidos, se encuentra expuesta al público en los siguientes centros directivos de Madrid: Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa (ambos en la calle María de Molina, 50), así como en el Ministerio de Defensa (paseo de la Castellana, 109), en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (carretera de Torrejón a Ajalvir, km. 4 - Torrejón de Ardoz) y en todas las sedes de las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias.

Segundo.—Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión. De conformidad con lo previsto en el Art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Concluido este plazo se hará pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se expondrá en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos, en las dependencias del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», carretera de Ajalvir, kilómetro 4 (Hall de entrada del edificio de la Dirección General del INTA), el día 14 de septiembre de 2004, a las 9:30 horas. Para la práctica de este ejercicio, los aspirantes deberán ir provistos necesariamente del documento de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 8 de julio de 2004.—El Director general, Luis Roca Ramírez.

ANEXO

ANALISTAS Y OPERADORES DE LABORATORIO DEL INTA

Acceso libre

Lista provisional de excluidos

Causas de exclusión	Apellidos y nombre	DNI	Forma de acceso
(1)	Aragón Valor, Nadia	11.842.459N	L
(2)	García Peña, Pedro Pablo ...	50.841.605J	R
(1)	Guillén Atienza, M. José	29.182.893X	R

Causas de exclusión:

(1) No aportar fotocopia de Documento de Identidad o Documento de Identidad caducado.

(2) No acreditar que los servicios prestados como militar profesional guardan relación con las funciones correspondientes a la plaza a que opta.